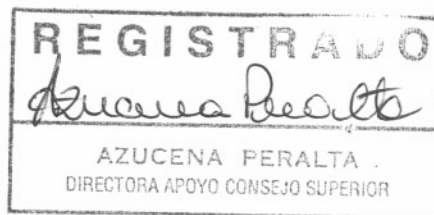




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.-

VISTO la Resolución C.S.U. N° 95/04, por la cual se designa a los integrantes de la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, en los términos que indica el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que para dar respuesta a la solicitud realizada por algunas Facultades Regionales, de contar con tiempo adicional para proponer perfiles académicos, posibles integrantes de dicha Comisión, que se encuentren en consonancia con los requisitos establecidos por el Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad, Ordenanza 970, se hace necesario prorrogar la vigencia de la Resolución N° 95/04 hasta el 17 de mayo del corriente año.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

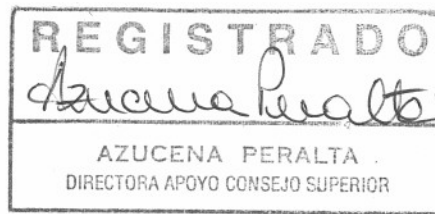
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que la Comisión de Posgrado designada mediante Resolución del C.S.U N° 95/05, mantendrá su actual conformación hasta el 17 de mayo de 2006. La Comisión mencionada esta integrada por los siguientes profesores:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

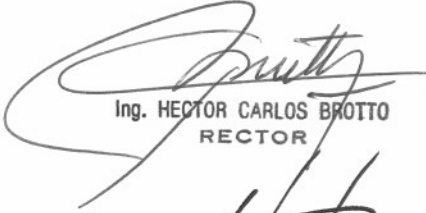


Dr. Oscar Alfredo ANUNZIATA	Facultad Regional Córdoba
Dr. Horacio Pascual LEONE	Facultad Regional Santa Fe
Dr. Víctor CORTÍNEZ	Facultad Regional Bahía Blanca
Ing. María Marta MAZZINI	Facultad Regional Buenos Aires
Dra. Graciela FRIGERIO	Rectorado
Dr. Carlos GIÚDICE	Facultad Regional La Plata
Dr. Eduardo HERRERO	Facultad Regional Córdoba
Ing. Jorge Elías JAZNI	Facultad Regional Córdoba
Dr. Vicente Horacio LESCANO	Facultad Regional Delta
Dr. Alejandro Pedro ARENA GRANADOS	Facultad Regional Mendoza
Dr. Nicolás SCENNA	Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 145/2006


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento